INFORME DE EJECUCIÓN JARDÍN INFANTIL SAN PABLO MANITOS UNIDAS		
ASOCIADO: **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**		
Número y fecha de suscripción del Convenio: 8292 Suscripción: 22 de septiembre 2022 ZONA 9 OPCIÓN 1		
FECHA INICIO: 26 de septiembre 2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 5 de Diciembre 2023	
Modificaciones: _ SI _ NO --X--- **Suspensiones**: X___ Días _____		
Adiciones: SI _X_ No ------ $ 43.448.044 **Prórroga:** SI------- No----X---- **Retroactivo :** SI ---X-- No ------- $40.971.628		
Periodo del Informe:	**1 de octubre a 31 de octubre**	
Localidad: **FONTIBÓN**	Dirección del predio**: kra 136 #16-18**	Teléfono: 7589974
Representante Legal: **JUAN CARLOS FIQUE CORREA**	Correo Electrónico: **manosunid@gmail.com**	
Responsable: GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS	Correo Electrónico: **jikasandra@gmail.com**	
Cobertura Autorizada: **76**	Niños(as) Matriculados: **73**	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL CONVENIO

OBLIGACIONES ETAPA DE ALISTAMIENTO

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTES
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	La Fundación Manos Unidas de Colombia suscribió el acta de inicio del convenio con el supervisor.	Se adjunta soporte del acta de inicio de ejecución en el SECOP.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	La fundación manos unidas de Colombia suscribió las actas requeridas oportunamente para el desarrollo del convenio.	Se adjunta soporte del acta de inicio de ejecución en el SECOP. Actas de supervisiones
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	Se presenta en los tiempos estipulados por la secretaria	Verificado por supervisión financiera.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	La fundación manos unidas de Colombia el Aporte el valor está representado en el rubro de desgaste y uso de los bienes.	N. A
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	Se da cumplimiento de acuerdo a la etapa de alistamiento	-Actas de etapa de alistamiento

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	El Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas mensualmente radica en la subdirección local de Fontibón y los informes de ejecución y demás informes solicitados.se radicaron las metafísicas y listas de asistencia correspondientes al mes de Octubre	-Oficio remisorio de radicado metafísica y listas de asistencia.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	El jardín infantil san pablo manitos unidas cumple con los requerimientos, y da respuesta al mismo subsanando las falencias presentadas, en el mes de Octubre no se presentaron requerimientos.	Ninguno.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Se Responde por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO	Ninguno.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	El jardín San Pablo Manitos Unidas no tiene inconvenientes con las supervisiones y/o interventorías, teniendo en cuenta que se suministran los documentos requeridos por el equipo de apoyo a la supervisión y se está en disposición completa para permitir el funcionamiento de los equipos técnicos para una correcta articulación, cumpliendo con los estándares de calidad de la educación inicial. Durante el mes de OCTUBRE la jornada liberada se llevó a cabo el día 6 de OCTUBRE 2023 Tema : CONSTRUYENDO REALIDADES	Acta

10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	Durante el mes de OCTUBRE no se recibieron visitas por entes de control	Carta
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	Durante el mes de OCTUBRE se asistieron a las siguientes reuniones: Fortalecimiento prevención 9 de octubre 2023 Pre mesa de casos 12 de octubre 2023 Comité operativo 17 de octubre 2023 Comité ampliado 23 de octubre de 2023 Mesa de casos: 25 de octubre 2023	Asistencia .
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	Durante el mes de octubre se mantuvo publicada la cartelera de la resolución de gratuidad	Carta
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a	Para el mes de OCTUBRE se cuenta con el proveedor agropolitana .	Verificado en visita de supervisión

	la obligación legal de comprar localmente a estos productores.		

COMPONENTE NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD

No	**OBLIGACIÓN**.	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia- – para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	Durante el mes de octubre se realizaron las siguientes promociones: se realiza actividad lúdico – pedagógica con las familias fecha: 02/10 2023 Tema: Estilos de vida saludable higiene bucal, semana distrital salud oral Practica para la prevención de desperdicios fecha: 12 octubre 2023 Estilos de vida saludable fecha: 06 octubre 2023	-Se adjuntan actas de socialización. -Formato verificación de asistencia a consulta de valoración integral y vacunación.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS.	En el Jardín San Pablo Manitos Unidas se realiza constante lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la educación inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes.	-actas de acciones propias. -Evidencia fotográfica -Fichas técnicas de aseo personal -Control entrada y salida de elementos de aseo personal.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	Para el mes de octubre no se realizo toma de talla y peso	Ninguno
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de	Se dispone de todos los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde	Se adjunta nueva factura de bascula digital. Inventario de equipos antropométricos

	2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016	
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	- Se recibe visita por parte de hospital el día 14 de febrero contando con concepto sanitario favorable con requerimiento, A la fecha ya se subsanaron recomendaciones. - Se recibe visita por parte de hospital para concepto sanitario de establecimiento con concepto favorable el día 11 de mayo del año 2023	- Conceptos sanitarios
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	Se realizan las acciones correspondientes a las observaciones dejadas por parte del ente de control: -Arreglar angeo ubicado en la cocina. -limpieza adecuada de la estantería - uso exclusivo del lavamanos - listas de chequeo al día. -pintura en techos. - plan de capacitación y arl de manipuladoras de alimentos.	Evidencias
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de	En el Jardín San Pablo Manitos Unidas se documenta he implementa el plan de saneamiento actualizado. durante el mes de octubre se diligencian los formatos de	Se adjuntan -Formatos control entradas y salidas de aseo institucional. -Listas de chequeo diligenciadas del mes de octubre

	Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	lista de chequeo. Se socializa con talento humano el tema programa de limpieza y desinfección, fecha: 13 octubre 2023	-Se adjunta plan de saneamiento del jardín san pablo manitos unidas. -acta -Declaración de compromiso. -acta de Socializacion
8	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	En el Jardín San Pablo Manitos Unidas se documenta en implementa el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. En el mes de octubre se realizó la Socializacion de BPM fecha 17 octubre 2023 inocuidad de los alimentos	-Se adjunta Documento Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios. Acta
9	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	Durante el mes de octubre se realizó Socializacion de MABU en la fechas 14 de octubre 2023 tema conservación de los alimentos	Acta
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	En el Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas se cuenta con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura en adecuado estado de funcionamiento.	Se adjunta inventario de cocina.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la 6 CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092/2017 NÚMERO DEL CONVENIO: 8290-2022 autoridad sanitaria competente,	En el Jardín San Pablo Manitos Unidas se adquieren los alimentos en establecimientos habilitados y controlados que cuentan con conceptos sanitarios al día.	Conceptos sanitarios establecimientos y vehículos

	con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.		
12	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	No se realizan modificaciones.	No aplica
13	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	El Jardín San Pablo Manitos Unidas garantiza el cumplimiento de la minuta patrón establecido por la SDIS, De igual manera se encuentra publicada en el área de cocina para la verificación y cumplimiento por parte de las manipuladoras de alimentos y en la entrada del jardín para ser visibles por parte de los padres de familia.	Registro de entradas y salidas Kardex. Recepción de alimentos Plan de compras. Preparación de alimentos Fotos de la minuta publicada
14	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	El Jardín San Pablo Manitos Unidas hace entrega de los paquetes de jornada pedagógica oportunamente a las familias. En el mes de Octubre se realiza entrega de paquete de jornada liberada el día 2 de Octubre 2023 Jornada pedagógica el día 22 de Octubre 2023	-planillas entrega de paquete jornada liberada. - planillas de paquete jornada pedagógica - acta de acompañamiento
15	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá	No aplica	No aplica

	que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.		

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	En el mes de octubre se realizaron arreglos locativos	-Evidencia fotográfica
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	Se Realiza todas las adquisiciones de mobiliario para la implementación del componente de ambientes adecuados y seguros	-Inventarios de mobiliario
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta Los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural”	El talento humano construye e implementa el plan escolar de gestión de riesgo y se realizan las socializaciones correspondientes con padres de familia y Talento Humano. Se realiza Socializacion en las siguientes fechas: 03 de octubre: simulacro distrital.	-Porcentaje Sure -Plan de gestión de riesgo y cambio climático. ACTA

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural”	Se construyen e implementan las estrategias de seguridad establecidos en los estándares técnicos, buscando tener claridad de los procedimientos a realizar en cada eventualidad presentada. Se cuenta con el protocolo de estrategias de seguridad Durante el mes de Octubre se socializa protocolo suministrar alimentos en caso de estar fuera del jardín en la fecha 26 de Octubre de 2023 con familias y talento humano	-protocolo estrategias de seguridad. - Acta de socialización.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad	En el mes de Octubre no se realizaron activaciones de póliza	-Ninguno
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza	Durante el mes Octubre no se realizó activación de póliza	- Ninguno

	de accidentes personales con que cuenta la Entidad.		
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este. Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicará la siguiente obligación:	Se obtiene el concepto técnico por parte de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos en el mes de diciembre	Concepto de bomberos
8	Sensibilizar a las familias en los riesgos de accidentes que existen en el entorno hogar e identificar conjuntamente medidas de prevención de accidentes posibles de implementar en estos entornos, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y los lineamientos establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.	En el jardín san pablo manitos unidas se sensibilizo a las familias sobre los riesgos de accidentes que existen en el hogar identificando medidas de prevención de accidentes Durante el mes de Octubre se socializan las medidas para reducir riesgo de accidentes en la siguiente fecha: 18 de octubre medidas de reducción en el área de cocina y áreas recreativas con familias, niños y niñas y talento humano.	Actas de socialización. Plan escolar de gestión del riesgo de accidentes.

ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado sopo	Desde el Jardín San Pablo Manitos Unidas se implementa y se realiza el seguimiento a las políticas y programas establecidos en el área de gestión ambiental.	-Formato registro, medición y control de residuos entregados. -Formato Certificado recolección residuos sólidos.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL ", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	Durante el mes de Octubre se realizó y se reporto oportunamente las obligaciones del área de gestión ambiental por medio del correo del jardín al cual se comparten las actividades realizadas y se diligencian los links correspondientes para cada actividad. De igual manera la información sobre el área de gestión ambiental es reportada con el supervisor encargado.	-Acuerdo de corresponsabilidad -Paipers
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	En el jardín San Pablo Manitos Unidas se implementa y desarrollan campaña, estrategias y actividades establecidas por la SDIS FECHA: 05 de octubre, tema movilidad urbana sostenible talento humano y padres de familia. 06 de octubre semana del cuidado del animal familias y talento humano. 06 de octubre tema: apagón ambiental, talento humano	-Actas de Socialización
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos	Para dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales se realizan	-Actas de socialización

	ambientales. Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema de educación inicial en casa aplicarán las siguientes obligaciones: a. 4.1. Socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de las familias. b. 4.2. Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, incluyendo atender el proceso de intervención y seguimiento ambiental de acuerdo con los tiempos y la metodología establecidos, durante el desarrollo del Convenio.	socializaciones con el Talento Humano de cada uno de los lineamientos ambientales. En el mes de octubre se realizaron las siguientes socializaciones: 18 de octubre uso eficiente de ahorro de energía con niños y niñas. 18 de octubre sensibilización a familias acercar de los productos biodegradables. 18 de octubre sensibilización al talento humano acerca del uso eficiente y ahorro del agua.	

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**.
1	implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	En el Jardín San Pablo Manitos Unidas se implementa el proyecto pedagógico, el cual se encuentra avalado. En el mes de OCTUBRE se realizaron las siguientes actividades: 9 octubre tema: dulceros en material reciclable 4 de octubre tema: importancia del reciclaje con padres de familia	-Acta Socialización. -aval del proyecto pedagógico.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	Se tienen a disposición las planeaciones privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.	-Planeaciones con valoración.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el	Se implementan mecanismos e instrumento de observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños.	-Acta socialización observadores -Observadores

	registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del que hacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.		
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	Se disponen ambientes pedagógicos que permiten el disfrute de las niñas y los niños en las diferentes actividades pedagógicas atendiendo los principios de la Educación Inicial.	-Registro fotográfico
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	En el mes de octubre no se realizó entrega de informes .	Ninguno
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	Se realiza acompañamiento y seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas. 05 de octubre TEMA: franklin en la escuela con niños y niñas y talento humano	-Acta socialización
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	Durante el mes de Octubre se llevó a cabo el comité ampliado el día 23 de Octubre 2023	Listado de asistencia
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	Durante el mes de Octubre se llevó a cabo la jornada pedagógica el día 27 de Octubre de 2023	Acta Ficha sirbe
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde	En el Jardín San Pablo Manitos	-Control entrada y salida de material.

	con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	Unidas se cuenta con el material didáctico y papelería acorde con las necesidades de las practicas pedagógicas.	
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños; para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	Los sucesos extraordinarios identificados se registran en el formato de novedades establecido por las SDIS.	-Formato de novedades
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Soportes de acciones realizadas de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil. En el mes de Octubre se desarrollaron actividades en las siguientes fechas - 2 de octubre, palabras de cortesía niños y niñas - 2 de Octubre padres de familia, palabras de cortesía	-Actas socializaciones
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Soportes de acciones realizadas de cuidado calificado a través de prevención y detección de la violencia sexual infantil. En el mes de OCTUBRE se realizaron las siguientes socializaciones: 3 OCTUBRE esto si esto no niños y niñas 3 octubre prevención desde casa padres de familia 3 de octubre prevención desde la unidad operativa con talento humano	-Actas socializaciones

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Soportes de acciones realizadas a través de acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores. Durante el mes de OCTUBRE se desarrolló la cualificación con el apoyo de la profesional psicosocial 20 de octubre tema: cualificación tea (transiciones efectiva y armónicas) y hábitos saludables.	Acta de Socializacion
	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	Se cuenta con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al sistema misional de la secretaria distrital de integración social a través del diligenciamiento de ficha sirbe vigente. Durante el mes de Octubre se desarrolló la cualificación con el apoyo de la profesional psicosocial y se subió al sistema sirbe 20 de octubre tema: cualificación tea (transiciones efectiva y armónicas) y hábitos saludables.	-Soporte de cargue
14	. Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	Durante el mes de Octubre se desarrolló la cualificación con el apoyo de la profesional psicosocial y se subió al sistema sirbe 20 de octubre tema: cualificación tea (transiciones efectiva y armónicas) y hábitos saludables.	-Soporte cargue al sirbe
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la	Durante el mes de OCTUBRE se realizaron las siguientes socializaciones frente al procedimiento de activación de rutas administrativas de restablecimiento de derechos.	-Acta socialización

	Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	Fecha 05 de OCTUBRE 2023 Tema ruta por maltrato infantil Familias niños y niñas	
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	En el mes de Octubre no se realiza activación de rutas y se continua con el seguimiento de la que está activa	Ninguno
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. Nota: En caso de requerirse la implementación de los esquemas de educación flexible aplicaran las siguientes obligaciones:	Se cuenta con el pacto de corresponsabilidad el cual evidencia los acuerdos entre los diferentes actores participantes, durante el mes de OCTUBRE se realizaron las siguientes socializaciones y actividades correspondientes al pacto de corresponsabilidad. Fecha :6 de OCTUBRE de 2023 tema todos somos importantes, juegos de roles con niños y niñas, talento humano	-Actas de socialización
18	Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y acompañamiento telefónico y virtual emitidos por SDIS y	No aplica	No aplica

	remitir en la periodicidad requerida.		
19	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. Si aplica, según oferta presentada.	Durante el mes de octubre no se realizó la Socializacion en articulación con la secretaria de la mujer, se radican todas las jornadas de sensibilización el día 13 de octubre	Radicado

COMPONENTE TALENTO HUMANO

	OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**.	**SOPORTE**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	Se documentan dichos procesos y se relacionan los soportes para el primer mes de ejecución o en los casos que se requiera.	-Documento proceso de selección. CARTA
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	Se da cumplimiento en los tiempos, verificado en visita de supervisión y en etapa de alistamiento	Verificado en visitas de supervisión en campo.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	En el Jardín San Pablo Manitos Unidas se garantiza la dedicación exclusiva del Talento Humano durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	Observaciones en visitas de apoyo a la supervisión. Carta
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás	Para el mes de Octubre se socializaron las acciones propias desde cada componente de acuerdo con socialización de estándares desde nivel central fecha 11 de	-Acta de socialización

	lineamientos que forman parte integral de la atención.	octubre 2023 tema: precisiones registro de novedades anexo técnico	
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	El jardín infantil cuenta con una cobertura de 76 niños y niñas, por lo tanto, se cuenta con el talento humano requerido y establecido por la SDIS • 1 responsable del Servicio • 5 Profesionales de atención a la primera infancia • 1 AUX. de atención a la primera infancia • 2 personas de servicio de alimentos • 2 personas de servicio de aseo e higiene.	- Verificado en visitas de supervisión.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	Se cuenta con colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	Cuadro de cualificación
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	A la fecha no se ha presentado ninguna novedad con el Talento Humano, por lo tanto, no ha sido necesario realizar remplazos.	N/A
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio	-En el Jardín se cuenta con el documento resolución de conflictos Se realizó Socializacion de resolución de conflictos el día 09 de octubre tema estrategias para solucionar conflictos	-Documento resolución de conflicto acta
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo	El 06 de octubre se llevó a cabo la Socializacion de bienestar de talento humano	Acta de socialización.

	con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin. Nota 1: En caso de requerirse la implementación de educación inicial en casa se aplicará la siguiente obligación.	Tema: juego de roles	
10	Realizar actividades con las niñas y los niños beneficiarios del servicio, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión, el lineamiento y las guías publicadas por la SDIS.	Se realizaron actividades con las niñas y los niños beneficiarios del servicio, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión, el lineamiento y las guías publicadas por la SDIS. Actividad San pablines en el mundo mágico	Registro fotográfico
11	Hacer seguimiento del estado de salud de las y los colaboradores de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos por el gobierno nacional y la SDIS e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.	Para el mes de Octubre no se evidenciaron situaciones de salud de ningún colaborar de la unidad operativa.	Verificado por supervisión en terreno
12	Garantizar que las y los colaboradores hagan uso adecuado de elementos de bioseguridad requeridos.	Se garantizan dichos elementos y los soportes se relacionan en lo anexado para el mismo componente	Ninguno

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

	OBLIGACIÓN.	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	Se implementa plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	-Soporte de plan de acción.

2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	Se radicaron las hojas de vida dando cumplimiento a los perfiles con los respectivos soportes.	Soportes de aval
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	En las instalaciones del Jardín Infantil se cuenta con el archivo de las hojas de vida del Talento Humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo.	-Se realiza verificación en las visitas de componentes.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	Se cuenta con el carnet de identificación de las niñas y los niños, las y los colaboradores con su respectiva fotografía.	- Evidencia fotográfica
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños parti-cipantes del servicio.	En el jardín san pablo manitos unidas se realizan las respectivas revisiones de condición de aseguramiento en salud de los niños y niñas desarrollando los correspondientes compromisos así también realizando el seguimiento a los mismos.	- Compromisos.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario	El jardín san pablo manitos unidas realiza el registro de participantes en estado inscrito en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación, articulándose con la Subdirección Local para cargar esta información. Durante el mes de OCTUBRE se realizaron 1 Inscripcion por medio del aplicativo sirbe web	SIRBE WEB

	y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.		
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	El jardín infantil solicita mediante ficha genérica de novedades el registro de actuaciones de estado durante el mes se realizaron 3 radicaciones de 2 egreso, 1 un suspendido.	radicados
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por laSDIS.	En el jardín san pablo manitos unidas se mantiene al día y actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños	-Verificado en campo.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio	Durante el mes de OCTUBRE se realiza el debido seguimiento mensual al estado de los cupos asignados y disponibles con el fin de cumplir con la cobertura establecida.	CARTA
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres,	Se Garantiza el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores,	N.A

	padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia	de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social	El jardín infantil cuenta con un buzón de sugerencias en la unidad operativa y también cuenta con el correo electrónico sanpablomanitosunidas@gmail.com en el cual los padres de familia, o cuidadores podrán comunicarse para presentar alguna queja, reclamo, sugerencia o felicitación. Durante el mes de OCTUBRE se realizó Socializacion de buzón de sugerencias en la fecha 28 DE OCTUBRE 2023 con padres de familia	-Acta de socialización
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	La Fundación Manos Unidas de Colombia presento la Matriz de Riesgos a la ARL Sura que es lab prestadora de los servicios de riesgos laborales del talento humano del jardín, para realizar la respectiva evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas que trabajan en la unidad operativa.	ACTA
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	se cuenta con la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo por parte de la ARL se realizará la matriz de riesgos laborales y definirán las medidas de control.	-Matriz de riesgos
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	Durante el mes de OCTUBRE no se ha realizado ningún reporte a la ARL ya que en la unidad no se ha presentado ningún accidente del talento humano.	CARTA

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	El jardín infantil san pablo manitos unidas vinculo y mantiene el 5% de la provisión de bienes o servicios previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	-carta de la profesional. - carta de la fundación.

GESTIÓN DOCUMENTAL

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	Se dispone de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	Soporte fotográfico
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	Todo documento que corresponda a información del jardín es archivado en carpetas de acuerdo a fechas y temas, para tener control y fácil acceso de toda información pertinente.	Ninguno

3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Se Guarda y custodia con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de las SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos y realizare las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente	CARTA
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	Toda la documentación relacionada con el convenio vigente se mantiene archivada en el jardín y como medio magnético en el computador del jardín, cualquier tipo de información que requiera para supervisar es presentado a las interventorías que llegan al jardín.	Ninguno
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	Cuando los niños y niñas terminan su proceso en el jardín se realiza cierre de expedientes a las historias sociales las cuales son entregadas bajo los parámetros y estándares establecidos desde el sistema de gestión documental y archivo. Se realiza entrega de las historias sociales que corresponden a traslados de localidad o unidad operativa.	CARTA

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de MAYO de 2017".	Las personas encargadas de las gestiones documentales están capacitadas y cumplen a cabalidad con la política de seguridad de la información**.**	N.A
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Se Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y trasversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social "establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	-Oficio radicados
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	El talento humano al iniciar contrato firma la autorización de uso de datos el cual es archivado en cada carpeta del personal según corresponda .	-Autorizaciones de tratamiento y uso de datos del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad.	El jardín infantil san pablo manitos unidas cuenta con tres usuarios para	Solicitud de activación

	Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	realizar inscripciones en el aplicativo sirbe web	
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	El jardín infantil san pablo manitos unidas cuenta con tres usuarios para realizar inscripciones en el aplicativo sirbe web	Formato solicitud de modificación o activación de usuarios y asignación de perfiles

Presentó Requerimientos durante este periodo.	Fecha de recibido:
	Fecha de respuesta:
	Fecha de cierre:
	Existen requerimientos pendientes de Cierre: SI No
Presenta plan de mejoramiento	Fecha de recibido:
	Fecha de respuesta: N/A
	Fecha de cierre: N/A

Visitas realizadas por entes de Control

FECHA DE LA VISITA	**MOTIVO**	**NOMBRE DEL FUNCIONARIO**	**OBSERVACIONES**

Visitas realizadas por la Supervisión

FECHA DE LA VISITA	MOTIVO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
11 de OCTUBRE 2023	Componente proceso pedagógico	Mónica Martínez	-Ninguna
17 de OCTUBRE 2023	Componente nutrición y salubridad	Gloria Johana Bustos	Ninguna
19 de OCTUBRE 2023	Componente gestión ambiental	Andrea Camargo	Ninguna
19 de OCTUBRE 2023	Componente ambientes adecuados y seguros.	Erika R	Ninguna
18 de OCTUBRE 2023	Componente proceso administrativo y talento humano	Johanna Martin	Ninguna

Se Informó a la SDIS Si _No___ Porque medio Se informó de la visita

Responsable

Giovanna Marin V

___ _____

GIOVANNA MARCELA MARIN VANEGAS

Representante Legal

Fundación Manos Unidas de Colombia

JUAN CARLOS FIQUE CORREA

Revisado: _____

Supervisión o Apoyo a la Supervisión.

Observaciones Supervisión: